

declarar desierto el concurso si se estima que ninguna de las proposiciones es de interés para la finalidad de esta adquisición.

Norma general: No se considera precisa autorización especial para la convocatoria de este concurso.

Las proposiciones se presentarán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación legal de), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) para la adquisición de terrenos, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y se comprometo a vender a dicho Ayuntamiento un terreno de (en letra) metros cuadrados, situado en, al precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado, aceptando las condiciones del pliego que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente.

Zuera, 28 de octubre de 1969.—El Alcalde.—7.210-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Por la presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte 195 del Catálogo de

los de Utilidad Pública de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a ex Comunidad de Yanguas y su Tierra.

Número y especie: 3.962 pinos de pino silvestris.

Volumen: 1.342 metros cúbicos sin corteza.

Localización: Cuartel C, tramos primero y tercero.

Tasación global: 1.067.786 pesetas, y precio índice, 1.334.732,50 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 18.310 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, además de las especiales para este aprovechamiento.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta entidad (Ayuntamiento) el día siguiente hábil al en que terminen los diez días, hábiles también, por haber sido declarado de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio y a las doce horas de su mañana.

Para optar al dicho aprovechamiento es condición hallarse al corriente de pago de la contribución industrial, debiendo presentar el último recibo o fotocopia del mismo en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de esta entidad todos los días laborables en horas de oficina y hasta las doce horas del que haga diez

días hábiles y, por tanto, anterior a su celebración.

Es requisito hacer el depósito del cinco por ciento del importe de su tasación en la Depositaria de esta ex Comunidad, que en su caso será definitivo en concepto de fianza para optar al mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios, arbitrios provinciales o locales creados o que se creen y cuantos puedan derivarse del dicho aprovechamiento, así como el cumplimiento del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta entidad en fecha 29 de septiembre de 1963, el que se halla a disposición de los licitadores.

La presente subasta es la segunda, por haber quedado desierta la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en (nombre propio o en representación de don, iguales circunstancias), lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 1.342 metros cúbicos sin corteza, que corresponden a 3.962 pinos de pino silvestris, del monte «Hayedo», número 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

..... de de 1969.

El licitador.

Yanguas, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente, Nicolás, Valdecantos.—7.238-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Fernando Guillén Padín para garantizar el ejercicio de su profesión en Cambados, en la cual ha sido baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Instrucción de Cambados.

La Coruña, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—3.106-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1969 por el buque «Ignacio de Chacarteguía», de la matrícula de Bilbao, folio 678, al «Santa Paulina», de la matrícula de Sada, folio 7.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona, 6 de noviembre de 1969.—El Juez, Jaime Martínez Monche. 5.708-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1969 por el buque «Fe y Esperanza», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.809, al buque «Giralda número 2», de la matrícula de Almería, lista tercera, folio 1.798.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de noviembre de 1969.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—5.719-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1969 por el buque «María Romero», de la matrícula de Málaga, folio 2.416, al «Santísima Faz», de la matrícula de Alicante, folio 1.298.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Marítima Militar de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de noviembre de 1969.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.715-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1969 por el buque «Nuevo Corazón», de la matrícula de Palma de Mallorca, lista 2.ª A, folio 130, al buque de la matrícula de Bilbao «Rocío del Mar», lista 2.ª, folio 736.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de noviembre de 1969.—El Juez, Manuel Mateas Real.—5.665-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 18.348 a favor de Banco de Sabadell (expediente número 14.359/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Administrador.—10.648-C.

*

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 75.900 de entrada y 292.678 de registro, de 7.500 pesetas, en metálico, constituido por don Manuel Tejada Hernández y Angel Barroso Martín en 2 de enero de 1965 en garantía del vehículo M-416.678, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.693-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 524.202 de entrada y 17.880 de registro correspondiente 4 diciembre 1968, extracto títulos custodiados número 1.017, Banco Santander, garantía a Vicente Reig Alos, responder su cargo Gestor administrativo. Depósito, 8.000 pesetas (10.954/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Administrador.—10.651-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 426.371 de entrada y 228.531 de registro, de 31.000 pesetas, en D.ª P. I. 4 por 100, constituido por don Elias Godoy Cruz en 21 de junio de 1958, en garantía de obras que le fueron concedidas por el I. N. de la Vivienda en Mieres, al que le fué asignado el carnet de intereses número 97.773, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.689-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 506.168 y 516.205 de entrada y 283.723 y 286.824 de registro, de 34.000 y 22.000 pesetas, en D.ª P. I. 4 por 100, constituido por «La Hispano Igualadina, S. A.», en 24 de diciembre de 1966 y en 19 de enero de 1968, en garantía de concesiones otorgadas por la Dirección General de T. Terrestres, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.690-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 398.834 de entrada y 204.804 de registro, de 7.500 pesetas, en D.ª A. 3 por 100, constituido por don Pedro Conca Díaz en 21 de marzo de 1955 en garantía del vehículo matrícula M-116.283, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.691-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 487.243 de entrada y 276.019 de registro, de 7.500 pesetas, en D.ª A. 3 por 100, constituido por don Isidro Rodríguez Gutiérrez en 14 de diciembre de 1964 en garantía del vehículo de matrícula M-418.791, al que le fué asignado el carnet de intereses número 142.763, esta Caja General de De-

pósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.692-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 194.568 de entrada y 321.958 de registro, correspondiente 22 de mayo de 1969, en metálico, provisional, 4.600 pesetas, propiedad de don Jorge Martínez Segura, garantía concierto directo Instituto Farmacéutico Ejército (etiquetas) para el día 26 de mayo (18.461/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.714-E.

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Esta Administración ha impuesto la multa de mil pesetas a don Ahmed Chawki, propietario del automóvil marca «Opel Kapitán», matrícula marroquí 4722-29, por no reexportar el mismo en los plazos legales que señala la Ley de 30 de junio de 1964, y en virtud de lo dispuesto en el caso cuarto, artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de dicha Ley, como consecuencia del expediente de infracción reglamentaria número 25/69.

Dicha multa deberá ser hecha efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado los cuales se liquidará el 2 por 100 de recargo, por demora en el pago, concediéndose otros tres días para el pago de la multa más recargo.

Declarado afecto al pago de dicha sanción el automóvil en cuestión, se subastará dicho vehículo, al no pagar dicha multa, en los plazos señalados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma ya expresada.

Almería, 7 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.706-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios con interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 30 de octubre de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.652-E.

Relación que se cita

Fecha de ingreso D. M. A.	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
8 2 1917	10	1.459	D. Jacobo Rodríguez Toro	Director general de Correos	Responder conducción	300.00
7 3 1917	3	1.460	D. Claudio Alvarez	Ingeniero de Montes	Responder pastos	16.70
15 3 1917	15	1.464	D. Manuel Maqueda Mulero	Presidente de la Audiencia Provincial	Causa número 50/1910	1.00
10 4 1917	6	1.465	Tesorero de Hacienda	Delegado de Hacienda	Sobranje fianza recaudador	4.634.62
25 4 1917	35	1.473	Representante Cia. de Tabacos	Juzgado Municipal de Don Benito	Juicio verbal	30.97
25 4 1917	36	1.474	El mismo	Idem	Sumario por hurto	32.27
25 4 1917	37	1.475	El mismo	Idem	Sumario por hurto	23.58
25 4 1917	38	1.476	El mismo	Idem	Sumario por muerte	11.71
30 4 1917	44	1.477	D. Manuel Romero de Tejada	Director general de Obras Públicas	Presupuesto aguas Mérida	18.00
14 5 1917	15	1.481	D. Inocente Dorado Lunas	Ingeniero de Montes	Remate pastos	95.00
23 5 1917	24	1.483	D. Luis Piris Rodríguez	Dirección General de Correos	Garantizar conducción	590.00
29 5 1917	35	1.488	Representante Cia. de Tabacos	Juzgado de Instrucción de Fregenal	Procedente de autos	54.93
29 5 1917	36	1.489	El mismo	Idem	Causa número 61/1916	19.98
16 6 1917	23	1.494	El mismo	Juzgado de Instrucción de Olivenza	Expediente de costas	32.97
16 6 1917	24	1.495	El mismo	Idem	Diligencias	6.20
16 6 1917	25	1.496	El mismo	Idem	Providencia número 19/1906	5.60
16 6 1917	26	1.497	El mismo	Idem	Sumario número 16/1917	1.00
25 6 1917	33	1.498	D. Carlos Teófilo Gamero Maya	Presidente de la Audiencia de Cáceres	Cargo Procurador	95.00
25 6 1917	33	1.498	D. Carlos Teófilo Gamero Maya	Ingeniero de Montes	Adquisición pastos	200.00
24 8 1917	36	1.506	D. Julio Sánchez Gómez	Audiencia Provincial	Embargo malversación	150.00
7 9 1917	10	1.508	D. Enrique García de la Rosa	Idem	Idem	3.580.08
20 9 1917	29	1.511	El mismo	Ingeniero Jefe de Ciudad Real	Remate pastos	72.50
3 12 1917	2	1.530	D. Prudencio Gómez Bravo	Idem	Idem	23.50
3 12 1917	3	1.531	El mismo	Idem	Idem	83.80
3 12 1917	7	1.535	D. Crescencio Molina Morales	Juzgado de Instrucción de Castuera	Causa por homicidio	441.36
10 12 1917	19	1.538	Representante Cia. de Tabacos	Idem	Causa número 111/1914	12.99
10 12 1917	21	1.540	El mismo	Idem	Sumario número 113/1914	4.40
10 12 1917	22	1.541	El mismo	Audiencia Provincial	Procurador	5.000.00
29 1 1918	35	1.548	D. Angel Serrano Hernández	Audiencia Territorial de Cáceres	Idem	2.000.00
29 1 1918	39	1.552	D. Leon Platero y Rodríguez	Ingeniero Jefe de Montes	Remate pastos	79.83
5 2 1918	10	1.555	D. Maximiliano Dominguez Carril	Juzgado de Instruc. de Almodovar	Exacción de costas	68.39
27 2 1918	59	1.561	Representante Cia. de Tabacos	Idem	Juicio declaratorio	22.48
27 2 1918	60	1.562	El mismo	Idem	Sumario número 137	19.49
27 2 1918	61	1.563	El mismo	Idem	Sumario número 81, por robo	3.000.00
27 2 1918	62	1.564	El mismo	Idem	Fianza libertad provisional	50.95
25 3 1918	47	1.570	D. Gonzalo García Alejandro	Juzgado de Instrucción de Llerena	Idem	3.05
7 8 1918	11	1.591	Representante Cia. de Tabacos	Juzgado de Instrucción de Don Benito	Sumario jugar prohibidos	50.95
7 8 1918	13	1.593	El mismo	Idem	Idem	50.00
10 9 1918	23	1.604	El mismo	Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena	Sumario número 64/1918	9.00
10 9 1918	24	1.605	El mismo	Idem	Sumario número 83	4.975.00
19 10 1918	23	1.609	Juez de Instrucción de Badajoz	Juzgado de Fuente de Cantos	Causa número 108/1918	22.10
26 10 1918	27	1.610	El mismo	Idem	Idem	100.00
10 12 1918	6	1.623	D. Marcos Ramirez	Ingeniero Jefe de Montes	Remate pastos	75.00
10 12 1918	8	1.625	D. Inocente Rosado	Idem	Idem	500.00
3 2 1919	1	1.626	D. Cayetano Vaquer	Presidente Contencioso-Administrativo	Resulta pleito	30.00
14 2 1919	36	1.642	D. Manuel Maqueda y Mulero	Juzgado de Instrucción de Badajoz	Sumario por hurto número 81/912	92.10
21 3 1919	33	1.647	El mismo	Idem	Sumario por hurto número 70/919	499.50
9 4 1919	19	1.653	Representante Cia. de Tabacos	Juzgado de Instrucción de Fregenal	Resultas embargo	999.00
15 5 1919	33	1.662	El mismo	Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena	Sumario número 6/1919	139.86
15 5 1919	35	1.664	El mismo	Idem	Sumario número 84/1918	41.71
15 5 1919	36	1.665	El mismo	Idem	Sumario número 111/918	3.70
15 5 1919	37	1.666	El mismo	Idem	Sumario número 97/918	9.00
10 6 1919	12	1.672	El mismo	Juzgado de Instrucción de Don Benito	Sumario por hurto	3.20
10 6 1919	13	1.673	El mismo	Idem	Sumario por muerte	1.35
10 6 1919	14	1.674	El mismo	Idem	Sumario por homicidio	230.00
16 6 1919	24	1.675	D. Angel Franco Lillo	Director Gral. de Correos y Telégrafos	Conducción correos	

den presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.666-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wallace Alonso Smith, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza (Cala Llonga), inculcado en el expediente número 230 de 1969, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 2.020 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de diciembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.707-E.

BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 102 de 1962, instruido por aprehensión y descubrimiento de combustibles minerales, mercancía que fué valorada en 185.794,92 pesetas, según se tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 15 de diciembre de 1969, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento de los encartados que a continuación se indican, que no residen en los domicilios que se reseñan y que constan en el expediente, y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3 del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho:

Ernesto Vallecillo Martos (Conde del Asalto, número 86, 1.º, 2.º, Barcelona), Javier Muñoz López (Reina Cristina, número 5, 2.º, 1.º, Barcelona), Nemesio Guíjarro Moráis (paseo de Cirés, número 5, 4.º, Barcelona), José Ballester Martínez (Vilamarí, número 126, 4.º, 6.º, Barcelona), Carlos García Dotti (Balmes, número 358, 2.º, Barcelona), Salvador Lorente Reig (Travesía, números 5 y 7, Hospital de Llobregat), Agustín Martínez García (Santa Eulalia, número 39, o Mercado, número 11, Hospital de Llobregat), Ponciano Moreira Lemos, cuyo domicilio se ignora, y Santiago Villanueva Millán, conocido por «El Isidorio» y «El Remacha», cuyo actual paradero se ignora.

Barcelona, 5 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.669-E.

Por el presente se notifica a Richard Norman Waxman y Grecc Davis Marshall, de nacionalidad canadiense y norteamericana, respectivamente, actualmente residentes en Alemania (Weil-Otterbach), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 433 de 1969, instruido por aprehensión y descubrimiento de «haschich», mercancía que ha sido valorada en 75.000 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 24 de noviembre de 1969.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.709-E.

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de José Pérez Martín, que últimamente lo tuvo en Prim, número 4, de Tharsis (Huelva), se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 214/69, instruido por aprehensión de 8.500 kilos netos de café torrefacto a José Pérez Martín, mercancía que ha sido valorada en quinientas cuarenta y seis pesetas, ha dictado con fecha 16 de septiembre de 1969 providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de la prevención en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del recibo de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se notifica por el presente edicto para conocimiento del interesado.

Huelva, 6 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—5.711-E.

Desconociéndose el paradero del súbdito norteamericano Arthur Harol Weine, científico, natural y vecino de Miami-Florida (calle Cononut Grove-Flor 3.223 Derwin), se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 206 de 1969, instruido por aprehensión de 500 gramos

de marihuana a Arthur Harol Weine, mercancía que ha sido valorada en cinco mil pesetas, ha dictado providencia con fecha 2 de octubre de 1969, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 16 del próximo mes de diciembre de 1969, a las once horas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el párrafo 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Huelva, 6 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.712-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Silvia Suárez Cervero, Rafael Rambaldi Alvarado y René Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Félix Boix, número 7, y Carmen Sánchez Carrascosa, en Madrid, los dos primeros, y sin domicilio el tercero, inculcados en el expediente número 37 de 1969, instruido por aprehensión de un coche y descubrimiento de otro sin matrícula, mercancía valorada en 85.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de diciembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto

en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario.—5.702-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mariano Jesús Cermeno Sánchez y Amed Soliman «Amed del Príncipe», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid (calle de José Antonio Armona, número 6, 2.º, el primero, y desconocido el segundo), inculcados en el expediente número 169 de 1968, instruido por aprehensión de grifa y descubrimiento, mercancía valorada en 58.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de diciembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario.—5.703-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Márquez Loriguillo, que residía en Navacarnero (Madrid), calle del Generalísimo, número 126, y de Ignacio Pérez Parra y Nicolás Parrado Lázaro, vecinos de La Línea de la Concepción, domiciliados en Gibraltar, número 110, y en Andalucía, número 17, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en la notificación efectuada por esta Secretaría el 18 de septiembre anterior del fallo dictado por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando, el día 15 anterior, en el expediente número 102 de 1969, se ha omitido el pronunciamiento siguiente:

«Tercero.—Declarar el comiso del camión marca "Pegaso", matrícula CA-67109.»

Lo que se publica para conocimiento de los citados y efectos consiguientes, advirtiéndoseles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Málaga, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.718-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Trizar Zaldívar.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Anguiozar y manantial sin nombre.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dainobettia.—3.126-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria El Rosal, S. A.».

Con domicilio en: Serrano, 220, Madrid, distrito 16.

Representado por: Carlos Girón Setién.

Con domicilio en: Serrano, 220.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 65.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Términos municipales en que radican las obras: Buenaventura (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 3859/69).

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Comisario jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco, 3.090-D.

Juntas de Puertos

ALICANTE

Empréstito

El día 11 de diciembre próximo tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (Muelle de Levante) el sorteo para amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1969.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las diez horas, para 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—7.219-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

SECRETARÍA

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Pedro Sanz Martín por extravío del que le fué expedido en veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—Jesús Gómez Andrés.—10.618-C.

*

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Luis de Vargas Machuca Pipaón, por extravío del que le fué expedido en 10 de agosto de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—C. Cuarella.—10.659-C.

Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial

CADIZ

Extraviado el título de Perito Industrial Mecánico de don Jorge Scharfhausen Nieves, expedido con fecha 30 de septiembre de 1961, por el presente se hace público este extravío en cumplimiento de la Ley de agosto de 1938.

Cádiz, 28 de octubre de 1969.—El Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz.—3.114-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de febrero de 1969, falleció en Madrid el obrero Fernando Arnaz Alonso, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Primitiva, que trabajaba al servicio de «Parema».—5.589-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de mayo de 1969, falleció el obrero Félix Recio Toquero, natural de Torrelaguna (Madrid), hijo de Félix y de María Concepción, que trabajaba al servicio de «Medea».—5.590-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1967 falleció en Seue (Huesca) el obrero José Carmelo Suils Sigirán, de veinticuatro años de edad, natural de Castejón de Sos, hijo de José y de Carmen, que trabajaba al servicio de Francisco de la Torre Sala. 5.591-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de junio de 1969, falleció en Berga (Barcelona) el obrero Antonio Baraldés Currubi, de dieciocho años de edad, natural de Borreda (Barcelona), hijo de Ramón y de Carmen, que trabajaba al servicio de Juan Grau Font.—5.546-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de julio de 1969, falleció en Madrid el obrero José María Caballo Pifero, natural de Carmona (Sevilla), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de «Electrificaciones del Norte, S. A.».—5.547-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de abril de 1969, falleció en Pamplona el obrero Aureliano López y Ramos, natural de San Miguel de las Dueñas (León), hijo de Marcos y de Sagrario, que trabajaba al servicio de «S. A. Construcciones Zeta».—5.641-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de septiembre de 1967, falleció en Barcelona el obrero Antonio Amaya Ramos, natural de Cabeza de Vaca (Badajoz), hijo de Antonio y de Felisa, que trabajaba al servicio de César Comin Longaz.—5.642-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de mayo de 1969, falleció en 30 de mayo de 1969 el obrero Joaquín Bonel Tejero, natural de Vena de Moncayo (Zaragoza), hijo de Angel y de Lorenzo, que trabajaba al servicio de Francisco Lázaro Pardiños.—5.643-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don José Flores Franco, en nombre de don José Chamorro Campos, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales «Caño Gordo» y «Arroyo del Cerezo», sitos en la finca «La Pandera», del término municipal de Los Villares, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación. Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

*

Por don José Flores Franco, en nombre de don José Chamorro Campos, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Fuente del Llorón», sito en la finca «La Pandera», del término municipal de Los Villares, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación. Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

*

Por don Juan Mulet Roig ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial existente en la finca denominada «Son Nebot», del término municipal de Escorza, isla de Mallorca (Baleares).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación. Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Por don Antonio Marqués Tous, en nombre propio y de sus hermanos, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial existente en la finca «Son Masip», del término municipal de Escorza, isla de Mallorca (Baleares).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación. Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.252. «El Losal». Falsa ágata. 300. Elche de la Sierra. 3-9-69. 106.
- 1.253. «Cañada de Guerrero». Tripoli. 200. Hellín. 5-9-69. 107.
- 1.254. «Dos Hermanos». Tripoli. 166. Elche de la Sierra. 8-9-69. 108.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Albacete, 24 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Francisco Vanaclocha.

ALICANTE

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alicante hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» provincia:

- 2.333. «Salinas Octava». Sal gema. 46.450. Benijófar, Guardamar del Segura, San Fulgencio, Formentera del Segura, Rojales, Daya Nueva y otros (Alicante), y Santomera, Murcia y Beniel (Murcia). 20-6-69. 137.
- 2.334. «Salinas Novena». Sal gema. 11.760. Guardamar del Segura, Rojales, Almoradí, Orihuela, San Miguel de Salinas, Torreveja y San Fulgencio y Algorfa. 2-7-69. 146.
- 2.335. «Salinas Décima». Sal gema. 112.380. Alicante, Monforte del Cid, Aspe, Salinas, Monóvar, Elda, Pinoso, La Romana, Hondón de las Nieves, Hondón de los Frailes y otros (Alicante), y Abanilla (Murcia). 2-7-69. 146.
- 2.337. «Maruja». Giobertita y epsomita. 595. Villena. 1-8-69. 193.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Alicante, 20 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Mariano Alonso.

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Pelayo Moreno Caballero. Características: Una línea aérea trifásica de 15 KV, con conductores de aluminio-acero de 27,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 1.357 metros, que arranca del apoyo número 128 de la línea que va de Montijo a La Garrovilla, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación intertemperie de 50 KVA, y relación 15.000/380-220 V., situado en la finca «La Cascajosa», propiedad del peticionario, siendo su finalidad la electrificación de la misma.

Presupuesto: 279.130 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de octubre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—3.139-D.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica de 15 KV. con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 300 metros, que arranca del apoyo número 32 de la línea que va de Almendralejo (subestación) a zona Solana, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación cubierto de 100 KVA, y relación 15.000/220-127 V., situado en terrenos de don Tomás de la Hera Blasco, cercanos a Almendralejo, siendo su finalidad la distribución de energía en esa zona.

Presupuesto: 260.260 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2. principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de octubre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—10.632-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica de 132 KV. con conductores de aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 61 kilómetros, que arranca de la subestación de Mérida, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en la subestación de Santa Marina, situada en Badajoz (capital), propiedad de la misma Compañía, siendo su finalidad la mejora del servicio en la zona que abastece esta última subestación.

Presupuesto: 30.195.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2. principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de octubre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—10.631-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea subterránea de 15 KV. con conductor de Cu de 3 x 50

milímetros cuadrados de sección, de 841 metros, que arranca del centro de transformación «Instituto», situado en Mérida (Instituto «Santa Eulalia»), propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y termina en el centro de transformación existente «Cuatro Esquinas», con entrada y salida por un centro de transformación situado en locales de la Escuela de Maestría Industrial, de 250 KVA y relación 15.000/230-133 V., siendo su finalidad atender las necesidades de esta parte de la localidad.

Presupuesto: 1.085.277,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2. principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 25 de octubre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—10.633-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30318/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.120 («Edificios Pedralbes, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 3 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 210.576,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.590-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38545/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.243 («Plásticos Ta-Tay, S. A.»), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 474 metros tendido subterráneo.

Presupuesto: 571.552 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.573-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38886/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.503 («Propiedades Horizontales, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 302 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 406.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.574-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/39630/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.555 (Joaquín Nebot Montoliu) y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 48 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 99.085,08 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.575-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-39499/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.509 (José Mariages Juliá) y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 74 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 94.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.576-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38701/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.473 (Luis Lorente Giménez) a su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 12 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 157.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.577-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-38299/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.591 («Bianchini Ingenieros, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 340 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 528.320 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.578-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38298/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.640 («Caesa») y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 114.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.579-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38887/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.880 («Transportes Ole Sivil, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 990 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 265.062,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.580-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38437/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.205 («Sociedad Anónima Industrial de Tintes y Acabados»), en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 8 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

Presupuesto: 16.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.581-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/39317/69.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.442 («Manufacturas Rallly») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 31 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 138.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo. 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.582-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas AT-1731

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Variante línea 15 KV. en las inmediaciones de Cilleros para evitar su trazado actual dentro de edificaciones de nueva construcción, quedando de la siguiente forma:

Longitud en metros	Punto de origen o apoyo de derivación	Punto de terminación	Material de los apoyos	Conductor a emplear
494	Línea 15 KV. Cilleros.	Línea 15 KV. Trevejo.	Madera.	Al-Ac 49,47
130	Apoyo número seis de la variante.	C. T. Cilleros.	Madera.	Al-Ac 49,47

Presupuesto: 60.610 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 28 de octubre de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—3.377-B.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea aérea trifásica con origen en Tarifa y término en Paloma Alta para mejora de suministro de esa zona de la provincia.

Características: Línea aérea trifásica de 12.400 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aisladores de cadena. Presupuesto: 2.699.187 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 20 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—3.133-D.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.687/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Mejorar el servicio de suministro de energía eléctrica a la localidad de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real). Se establecerá una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., de 6.595 metros de longitud, derivada de la línea de igual tensión que va de Ciudad Real a Almagro, en las proximidades de esta última localidad, y final en el

centro de transformación instalado en la periferia de la localidad de Valenzuela de Calatrava. Esta línea discurrirá por los términos municipales de Almagro y Valenzuela de Calatrava, próximo a la carretera local entre estas dos localidades. Presupuesto: 871.055 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallador Gallegos. 3.104-D.

CORDOBA

Sección de Industria

La «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicita la autorización para una línea a 70 KV., variante de la ya existente El Carpio-La Lancha y su telefonía auxiliar El Carpio-Cruz de Juárez, a su paso por Alcolea de Córdoba (entre apoyos núms. 174 al 177), variante a realizar con motivo de las obras que se están ejecutando en la carretera N-IV, así como la declaración de utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo presentar todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas los escritos de alegaciones por duplicado que estimen oportunos, en esta Sección de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 18 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Fernando Carbonell.—10.634-C.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.713. Nombre: «Agatas Granadas». Mineral: Falsa ágata. Hectáreas: 65. Términos municipales: Nívar y Alfácar. «Boletín Oficial» provincia: 4-10-69. 226.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Granada, 18 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

JAEN

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento de la Ley 10/1966, del 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar los suministros eléctricos, dotando de doble alimentación a los pueblos de Beas de Segura, Arroyo del Ojanco, Puente de Génave y anejos de Beas.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV. desde las inmediaciones de la central hidroeléctrica de Guadalupe hasta arroyo del Ojanco; longitud, 3.963 metros, afectando su trazado a los términos municipales de Segura de la Sierra y Beas de Segura; conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos («Esperanza 1.503», en cadenas de tres elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos sobre fundaciones de hormigón.

Presupuesto: 814.621 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 28 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.415-B.

LA CORUÑA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» provincia:

- 5.992. «La Giralda». Estaño y volframio. 551. Santa Comba. 11-6-69. 132.
- 5.998. «Carmen». Feldespatio. 10. Vimianzo. 14-3-69. 185.
- 6.002. «Undécima». Cuarzo. 692. Monfero. 23-8-69. 191.
- 6.003. «Couso». Caolín. 990. Vimianzo y Dumbria. 28-6-69. 147.
- 6.004. «Esmeralda». Cuarzo. 96. Valle del Dubra. 4-9-69. 202.
- 6.005. «Pepita». Hierro. 1.000. Brión y Lou-same. 30-9-69. 224.
- 6.007. «Bilbao 6.ª». Caolín. 203. Aranga. 1-9-69. 199.
- 6.009. «Espíritu Santo II». Caolín. 360. Bergondo, Cambre y Sada. 20-8-69. 189.

- 6.011. «Mayoly». Hierro y cuarzo. 300. Nación. 30-9-69. 224.
 6.012. «Marisa». Hierro y cuarzo. 60. Ortigueira. 30-9-69. 224.
 6.013. «Mate». Hierro y cuarzo. 200. Ortigueira. 3-10-69. 226.
 6.016. «Apolo XI». Serpentina. 376. Cerdido y Ortigueira. 6-9-69. 204.
 6.018. «Busto». Cuarzo. 10. Santiago de Compostela. 11-9-69. 208.
 6.019. «Neiro». Cuarzo. 10. Santiago de Compostela. 13-8-69. 210.
 6.021. «Portomeiro». Cuarzo. 20. Valle del Dubra. 17-9-69. 213.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 6 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, F. J. Oteyza.

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 19.714

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Derivados de la Vid, Sociedad Anónima», con domicilio en Sabón (Arteijo).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a su factoría del lugar de Sabón.

Características: Línea a 15 KV., aérea en 150 metros y subterránea en 16 metros, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la estación transformadora situada en la factoría a instalar de 100 kVA.; relación de transformación, 15.000 $\pm$ 5 por 100 380-220 voltios.

Presupuesto: 229.494,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 4 de noviembre de 1969.—El Ingeniero jefe, Mariano Mijangos.—3.235-D.

LEÓN

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 13.569. Nombre: «Salada 1». Mineral: Carbón y antimonio. Hectáreas: 104. Término municipal: Vegarizena. «Boletín Oficial» provincia: 3-10-69. 223.

Número: 13.574. Nombre: «Chupa». Mineral: Hierro. Hectáreas: 2.570. Términos municipales: Benuza y Puente de Domingo Flórez. «Boletín Oficial» provincia: 23-9-69. 210.

Número: 13.575. Nombre: «Legio». Mineral: Hierro y caolín. Hectáreas: 1.200. Término municipal: Puente de Domingo Flórez. «Boletín Oficial» de la provincia: 27-9-69. 220.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

León, 3 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G.1.674-a) y b).

Peticionario: Ayuntamiento de Basella. Finalidad: Electrificación rural de varias caseríos del término municipal de Basella.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Postes número 177 y número 148 de la línea de Pons a E. T. «Mirambell», de F. E. C. S. A.

Final de la línea: P. T. números 1 y 2. Término municipal a que afecta: Basella.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 710 metros A. T. y 3.423 metros B. T.

Apoyos: Postes de madera con crucetas metálicas.

Potencia: 50 y 30 kVA., a 25.000/380-220 voltios.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—10.644-C.

MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea a 45 KV. de doble circuito, con conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, equivalente en cobre de 100 milímetros cuadrados sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Su recorrido, de 2,633 kilómetros, tendrá su origen en la subestación de Leganés, 55SE220-1, y su final, en la de Getafe, camino de los Estudiantes, 55SE45-19, ambos, propiedades de la Sociedad peticionaria.

Presupuesto: 1.033.600,90 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—10.609-C.

MÁLAGA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.160. Nombre: «Santiago». Mineral: Cuarzo y derivados. Hectáreas: 195. Término municipal: Carratraca. «Boletín Oficial» provincia: 20-8-69. 188.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifi-

que por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 29 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

NAVARRA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Obtener una mayor flexibilidad del servicio en las subestaciones de Ribaforada y Cortes.

Características: Dos ramales de derivación a 66 KV., desde la línea Tafalla III y desde la de Tudela-Tauste a la subestación de Ribaforada y nuevo tramo en la línea Tafalla III, frente a la citada subestación, con longitud total de 921 metros. Un ramal de derivación a 66 KV. desde la línea Tudela-Tauste a la subestación de Cortes y nuevo tramo de la línea Tafalla III frente a esta subestación. El trazado de estos nuevos tramos de línea afecta a los términos municipales de Mallén (Zaragoza) y Cortes (Navarra), y su longitud total es de 421 metros.

Presupuesto: 869.327 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gorriti, 33, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 15 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—3.049-D.

OVIEDO

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» provincia:

29.884. «María Hortensia». Caolín. 1.050. Grado, Belmonte de Miranda y Salas. 25-9-69. 219.

29.885. «Sandamias». Cuarzo y sus variedades. 200. Pravia. 25-9-69. 219.

29.888. «Paloma Tercera». Caolín. 33. Tineo. 25-9-69. 219.

29.890. «Ampliación a La Fortuna». Hierro. 105. Ribadesella y Parres. 26-9-69. 220.

29.891. «La Fortuna». Hierro. 50. Ribadesella y Parres. 26-9-69. 220.

29.892. «Rosario». Espato-flúor. 2.450. Corvera, Llanera, Carreño y Gijón. 25-9-69. 219.

29.893. «Alicia». Espato-flúor. 515. Corvera, Gijón y Llanera. 26-9-69. 220.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 4 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.679.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea subterránea a 20 KV, desde subcentral Entrecarreteras y C. T. en Escuela de Maestría Industrial.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe. 3.396-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.681.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 20 KV, para mosaicos de Siero.

Emplazamiento: Viello, Concejo de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe. 3.395-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 25.097

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea de 23 KV, y centro de transformación de 100 KVA.

Emplazamiento: Cornellada (Salas).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.434-B.

SALAMANCA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 5.344. Nombre: «Carcasán 3.ª». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 1.050. Términos municipales: Corporario de la

Ribera, Masueco de la Ribera y Aldeavilla de la Ribera. «Boletín Oficial» de la provincia: 11-10-69. 122.

Número 5.345. Nombre: «Rosas». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 60. Garcirrey. «Boletín Oficial» de la provincia: 15-10-69. 124.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 23 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Don Antonio Lafuente Ruberte, «Ilasa». Travesía carrera de Valencia, números 3 y 5, Zaragoza.

Mercancía a importar: Estrella de rueda en bruto de fundición.

Mercancía a exportar: Estrella de rueda mecanizada.

Mermas y desperdicios: Del 3 al 5 por 100 de mermas; del 20 al 30 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Exportación de mano de obra española.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

5.674-E

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COMPETA (MALAGA)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la Corporación municipal de mi presidencia, en Cabildo Pleno del 30 de agosto pasado, acordó la municipalización del Servicio de las Aguas Potables para el abastecimiento público de la población y las tarifas del suministro a domicilios particulares e industrias, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 25 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo), artículo 18 de la Ley 48/1966, del 23 de julio, de Reforma de las Haciendas Locales, y 149 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, con base en el proyecto técnico formado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Durán Ruiz, aprobado al mismo tiempo, conforme al artículo 132 de la Ley de Régimen Local, y en cumplimiento de lo prevenido se expone de información pública y reclamaciones el expediente que se instruye, por término de treinta días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el 148 del citado Reglamento, durante cuyo plazo puede examinarse y producirse las reclamaciones que se estimen oportunas, a cuyo fin se consigna:

1.º Que dicho proyecto técnico es por un millón setecientos noventa y un mil setecientos treinta y dos pesetas con ca-

torce céntimos, de ejecución material, y de dos millones setenta y ocho mil cuatrocientas nueve pesetas con veintiocho céntimos, en ejecución por contrata, y existiendo ya, y en servicio, diversos ramales de la distribución de aguas, se efectuará reconocimiento y emisión de informe técnico respecto de los mismos, concretándose las obras reducibles del proyecto, a fin de realizar las que proceda conforme a derecho; y

2.º Que las tarifas de las aguas a domicilios e industrias son:

A) Uso doméstico.—Suministro por vivienda familiar, y aun si la vivienda no estuviera habitada de forma permanente (cuota fraccionable en forma trimestral), al año: Trescientas sesenta pesetas.

B) Usos industriales.—Suministro a edificación en que exista establecimiento industrial de los ramos de hostelería (cafés-bares y similares y hospederías), cárnica, panaderías y confiterías, fabricación de bebidas y carbónicas y refrescantes de todas clases e industrias aceiteras (cuota fraccionable en forma trimestral), al año: Seiscientas pesetas.

C) Derechos de acometidas.—Cuota única, fraccionable: Tres mil pesetas.

Tarifa reducida:

1.ª Las fincas urbanas habitadas en que a la vez exista actividad industrial de las relacionadas abonarán el 50 por 100 de la cuota clase A) y la íntegra de la B).

2.ª La finca urbana en que exista actividad industrial de las relacionadas en mayor número de una abonarán sólo cuotas de la clase B) por las actividades industriales que se exploten.

Observaciones:

1.ª Se autoriza el libre consumo de agua, ínterin no se establezcan contadores por la Administración, excepción hecha de lo que en cuanto al uso y forma de aprovechamiento constituya acto sancionable, a juicio de la Administración.

2.ª Cuando se establezcan contadores, constituirá primer bloque por las señaladas cuotas el consumo de ocho metros cúbicos el doméstico, de doce metros cúbicos el industrial y de veinte el de más de una industria. Cualquier exceso de los señalados bloques será liquidado al 25 por 100 de las cuotas.

3.ª La diferencia de consumo que puede apreciarse entre las industrias de fabricación de bebidas, refrescantes y carbónicas, así como las aceiteras, en comparación con las restantes actividades industriales, queda justa y debidamente compensada con que las primeras efectúan en el tiempo de su trabajo muy semejante consumo al que durante todo el año las restantes actividades.

Competa, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde-Presidente, Antonio Gaona Lara. 10.650-C.

COSLADA

Por acuerdo de la Corporación municipal de fecha cuatro de los corrientes, quedaron aprobados los pliegos de condiciones económicas, técnicas y jurídicas por los que habrá de llevarse a cabo la concesión administrativa del servicio de viajeros dentro del casco urbano de esta población, sin salir del mismo ni su término municipal.

Dichos pliegos se someten a información pública por espacio de treinta días, tal como dispone el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las observaciones y reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Coslada, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Alfredo Ares.—7.193-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 obligaciones hipotecarias y convertibles de «La Papelera Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 200.000 obligaciones al portador, sexta emisión, hipotecarias, convertibles en acciones de la Sociedad, en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión y van insertas en el dorso de los títulos, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/200.000, al interés anual del 8,8815 por 100, pagaderos en 2 de mayo y 2 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables en el plazo máximo de veinticinco años mediante sorteos cada tres años, el primero a celebrar en el año 1971 y el último en 1995, admitiéndose la conversión en acciones en cada sorteo y el resto, si se solicitara, en el año 1984, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 2 de mayo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de octubre de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—10.558-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de octubre de 1968 por «Saltos del Nansá, Sociedad Anónima»:

50.000 acciones ordinarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 550.001/600.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.602-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 50.000 inclusive, emitidas y puestas en circulación por «Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.», con fecha 29 de diciembre de 1967.

Asimismo se acordó sean retiradas de la contratación pública y cotización ofi-

cial de esta Bolsa las acciones números 1 al 10.000, emitidas en 16 de noviembre de 1946 por la mencionada Sociedad, de 500 pesetas nominales cada una, que han sido anuladas en virtud de escritura pública, otorgada en Madrid ante el Notario don Julio Albi Agero con fecha 20 de diciembre de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.533-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 22 de octubre de 1969 por el Banco Continental, S. A.:

20.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 60.001 al 80.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1969.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.567-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Pedro Taracena y Taracena, el cual sirvió las Notarías de San Antolín de Ibias (Cangas de Tineo), del Colegio Notarial de Oviedo; Constantina, Lebrija y Sevilla (capital), del Colegio de Sevilla; Cartagena, del Colegio de Albacete; Atienza y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Decano.—10.691-C.

BANCO DE LA VASCONIA

Hace saber que en el anuncio de fecha 10 de octubre de 1969, relativo a los intereses preferenciales y máximos que se aplican durante el actual cuarto trimestre de 1969, se omitió lo siguiente, debiendo considerarse el presente como complemento del anuncio publicado en la fecha citada:

Clase de operación	Preferencial	Máximo
Operaciones formalizadas a plazo entre dieciocho meses y tres años	7,25	7,50

Pamplona, 8 de noviembre de 1969.—3.236-D.

MANUFACTURAS ARRUE, S. A.

(MASA)

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 29 de octubre de 1969, adoptó el acuerdo de fusionarse con la Sociedad

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GRANADA

Aviso

Por este Colegio Oficial se tramita la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Fausto de Prado Mantilla, que ejerció la profesión en la ciudad de Jaén (calle del Colegio, número 1).

Lo que para general conocimiento se publica, a fin de que puedan producirse las reclamaciones, si las hubiere, contra la citada devolución durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 30 de octubre de 1969.—El Presidente.—10.690-C.

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja (emisión 5 de diciembre de 1967)

Se comunica a los señores poseedores de estos títulos que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, tendrá lugar el segundo canje por acciones «Vallehermoso, S. A.», el próximo día 5 de diciembre. El precio para el mismo, inicialmente de 200 por 100, queda fijado, en virtud de las ampliaciones de capital ya efectuadas por la Sociedad, y de la anunciada para el día 2 del próximo mes de diciembre, en 167,16 por 100 (835,80 pesetas por acción).

Se recuerda que en la misma fecha, 5 de diciembre, de los próximos años 1970, 1971 y 1972 se efectuarán los canjes sucesivos, reduciéndose el precio de canje hoy en vigor, en la proporción que resulte de las nuevas ampliaciones de capital que pueda realizar «Vallehermoso, Sociedad Anónima», de forma que éstas sigan beneficiando a los bonistas de modo semejante que a los accionistas.

Podrán adquirirse, al tipo fijado, tantas acciones como puedan pagarse con el importe nominal de los bonos a canjear. Los residuos se abonarán en metálico.

Las acciones «Vallehermoso, S. A.», que se entregarán a los tenedores de bonos que acudan a este canje llevarán unido el cupón número 35 y tendrán los mismos derechos políticos que las existentes, participando de los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1970.

Esta operación se efectuará en las oficinas centrales del Banco Urquijo, en Madrid, y en las sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla el día 5 de diciembre de 1969.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.479-5.

«Arrue, S. A., Creaciones Infantiles» mediante su absorción.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica en este «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 21 de octubre de 1969.—3.178-D.

E. M. A. S. Y. P. S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ...		235.740,04	Capital social suscrito ...		5.000.000,—
Bancos ...		5.989.863,16	Reservas patrimoniales (legales no técnicas) ...		671.907,65
Valores mobiliarios:			Reservas técnicas ...		21.693.546,79
Fondos públicos y valores con garantía del Estado ...		12.294.854,75	Reservas voluntarias ...		538.883,17
Recibos de primas pendientes de cobro ...		30.945,—	Acreedores diversos ...		287.991,31
Deudores diversos:			Previsiones ...		96.806,58
S. M. P. F. Cuenta préstamo ...	10.000.000,—		Pérdidas y Ganancias ...		2.225.498,27
S. M. P. F. Cuenta crédito ...	1.400.000,—				
S. M. P. F. Cuenta intereses ...	125.000,—				
Banco Central int. pend. ...	3.126,30				
		11.528.126,30			
Mobiliario e instalaciones ...	580.479,60				
A deducir: Amort. efectuada ...	179.889,78				
		400.589,82			
Material ...		34.514,90			
		30.514.633,97			30.514.633,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Entierro del 1 de enero al 31 de diciembre de 1968)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo ...		5.350.898,25	Reservas técnicas ejercicio anterior ...		19.703.546,79
Gastos generales del Ramo:			Primas emitidas en el ejercicio ...		12.855.455,91
Sueldos y cargas sociales ...	1.332.853,63		Impuestos reintegrados y derechos ...		205.402,09
Material ...	21.376,80		Beneficio venta material oficina ...		272,—
Otros gastos ...	866.799,18				
		2.221.029,61			
Gastos generales de producción, Comisiones y conservación cartera ...		889.362,38			
Contrib. e impuestos por operaciones Ramo ...		154.266,58			
Amortizaciones correspondientes al Ramo ...		43.324,64			
Pérdida material oficina, no empleado en el nuevo local ...		2.355,—			
Reservas técnicas ejercicio actual ...		21.693.546,79			
Saldo acreedor ...		1.909.893,54			
		32.764.676,79			32.764.676,79

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales de administración ...		769.762,55	Producto de los fondos invertidos ...		1.287.582,95
Pérdidas por realizaciones ...		224.549,11	Beneficio amortización valores ...		19.830,44
Saldo acreedor ...		2.225.498,27	Prima retención rendimiento trabajo pers. ...		2.503,—
			Saldo acreedor en el ejercicio (Ramo Entierro).		1.909.893,54
		3.219.809,93			3.219.809,93

Barcelona, 29 de octubre de 1969.—3.155-D.

GRANADOS, S. A.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Granados, S. A.», ha acordado reducir su capital en 3.430.000 pesetas, por amortización de 3.430 acciones, de las que integran el capital de la Sociedad, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao, 22 de septiembre de 1969.—El Administrador general, Antonio Martínez Gandiaga.—10.692-C. 1.ª 14-11-1969

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para obras de instalación eléctrica de alumbrado y fuerza motriz de la subsidiaria de Ponferrada (León), con un presupuesto de 3.465.203 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción), horas de diez a trece, los días laborables.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Director general.—3.440-5.

COMPANIA ANONIMA MERCANTIL PRODUCTOS ORIGINARIOS SUELO (CAMPOS, S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para acordar pago de dividendos con cargo a las reservas de libre disposición.

En caso de no reunirse número de acciones suficiente dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Campos García.—3.441-5.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA DEL ILOBREGAT, S. A.

De conformidad a los Estatutos sociales y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general ordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 4 de diciembre en el domicilio social, a las diecinueve horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.ª Lectura de Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1968 y aprobación en su caso.
- 2.ª Nombramiento de socios censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

- 3.ª Renovación estatutaria de consejeros.
- 4.ª Nombramiento de socios interventores que firmen el acta de la Junta.
- 5.ª Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.209-D.

ALMACENES TIVOLI, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas, el pasado día 28 de junio, se tomó el acuerdo de reducir el capital social que quedará fijado en cuatro millones de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y para general conocimiento.

Barcelona, 29 de octubre de 1969.—El Administrador.—3.405-5. 2.ª 14-11-1969

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 5 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos

Banco Español de Crédito.
Banco Bilbao.
Crédit Lyonnais.

Société Générale de Banque.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Santander.

Confederación Española de Cajas de Ahorros en sus centrales, sucursales o agencias respectivas.
Madrid, 5 de noviembre de 1969.—10.682-C.

JOSE ARETIO, S. A.
(J. A. S. A.)

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social a las cuatro de la tarde del día tres de diciembre próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día trece en segunda, si procediere, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos de la Sociedad transcurridos.
- 2.º Censura de la gestión social durante los mismos.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1969.
- 5.º Manifestaciones efectuadas por don José Aretio en la sesión del Consejo de fecha 29 de julio de 1969 y contestación a las mismas del señor Presidente.
- 6.º Aprobación del acta, o designación de los dos interventores, que, juntamente con la presidencia, han de llevarla a cabo.

Vitoria, 28 de octubre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Arturo Echave.—10.647-C.

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, el día 1 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, a igual hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- Gestión del Consejo de Administración.
- Ampliación de capital social.
- Ruegos y preguntas.

Melilla, 13 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.783-C.

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para

el siguiente día 29, a la misma hora, en el domicilio social (Valencia, 1, de Camprodón), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968/69.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Camprodón, 3 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.185-D.

LINDCOLOR, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, camino de la Fou, sin número, de Olesa de Montserrat, el próximo día 4 de diciembre, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo consejero, en virtud de la vacante producida por el fallecimiento del Presidente del Consejo.
- 2.º Aprobación del crédito hipotecario solicitado a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurran en primera convocatoria suficiente número de accionistas, se celebrará la Junta en el lugar indicado y veinticuatro horas más tarde.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos de depósitos en la Caja Social con una anticipación mínima de cinco días a su celebración.

Olesa de Montserrat, 8 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.800-C.

SAN MIGUEL

«Fábricas de Cerveza y Malta, S. A.»

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre último, ha acordado aumentar el capital en 70.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 70.000 acciones ordinarias al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 380.001 al 450.000, ambos inclusive.

Estas acciones se ofrecen con carácter preferente a los actuales accionistas, en proporción de siete acciones nuevas por cada 38 antiguas que posean, series A, B o C, al tipo de 1.000 pesetas. Libres de

gastos, previa entrega del cupon número 21, que quedará anulado para cualquier otro efecto, y desembolso total de dicha cantidad en el acto de la suscripción.

Las acciones a que se refiere la presente ampliación, que llevarán unidos los cupones números 22 y siguientes, gozarán, en su caso, del derecho al dividendo activo del ejercicio de 1969 a partir del día 1 de diciembre del corriente año.

El derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 15 de noviembre hasta el día 15 de diciembre próximo, a través del Banco Aragón, de Madrid; Banco Central, de Madrid, y demás sucursales; y en la central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, entendiéndose que en el caso de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, renuncian al mismo, reservándose el Consejo de Administración la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.798-C.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56.84 y 87 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por acuerdo adoptado en 11 de noviembre de 1969, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1969, a las once horas, y al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, para el supuesto de que a la primera no concurra el número suficiente de accionistas, en el domicilio social de la Entidad, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y deliberación por parte de la Asamblea en orden a la conveniencia de ampliar el capital de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de nombramiento de don Juan Manuel de Mingo como Secretario del Consejo de Administración y reorganización del Consejo.
- 3.º Modificación de los artículos sexto y 17 de los Estatutos sociales, este último en lo que se refiere a la posibilidad de que la Junta de Accionistas pueda reunirse en la forma prevista en dicho artículo, en cualquier momento, para resolver sobre la lesividad en la libre transmisión de las acciones, mediando petición de un socio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración, previa justificación en forma con resguardo o póliza de la titularidad de las acciones, y con una antelación de cinco días a la fecha de la Asamblea.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.784-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.